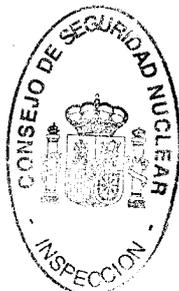


ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA:** Que se ha personado día veinticinco de septiembre del año dos mil nueve, en el laboratorio de la delegación de la empresa ENMACOSA, S.A., sito en la [REDACTED] Parroquia de Lian en Oleiros, provincia de A Coruña.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una delegación de la Instalación Radiactiva de ENMACOSA, S.A., cuya sede central está radicada en la calle [REDACTED] en Sanxenxo, provincia de Pontevedra. La delegación, ubicada en el emplazamiento referido, está destinada a almacenamiento de un equipo de medida de humedad y densidad de suelos.

La instalación radiactiva, por Resoluciones de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, dispone de las autorizaciones para:

Puesta en Funcionamiento, en fecha de siete de junio del año dos mil uno.

Tercera Modificación, en fecha de veintiuno de enero del año dos mil ocho.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Director del Laboratorio y la Srta. [REDACTED] Supervisora de la Instalación quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los

efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La delegación de la Instalación Radiactiva de ENMACOSA, S.A. está autorizada por Resolución de autorización para la tercera modificación de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 21 de enero del 2008.-----

#### Equipo.-

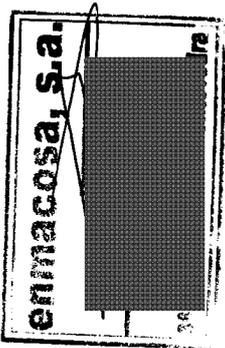
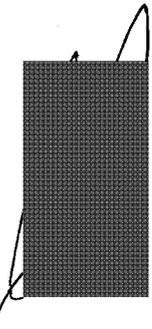
- La delegación de Oleiros tiene adscrito un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con el número de serie M-301005924, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 9175NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 4 de octubre de 1999, y otra de Cs-137, nº de serie 9265GQ, de 370 MBq ( 10 mCi ) de actividad a fecha de 13 de junio de 2000. El equipo fue suministrado por la firma [REDACTED] en fecha de 13 de julio de 2001.-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, y el certificado de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Se tiene suscrito un contrato de mantenimiento de los equipos con la firma [REDACTED] para dos operaciones anuales de mantenimiento preventivo y las correspondientes pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que éstos albergan.-----

- El contrato incluye una verificación anual de los equipos para la detección y medida de la radiación.
- Se dispone del compromiso de la citada empresa para la retirada de los equipos y sus fuentes radiactivas una vez terminada su vida útil.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado la revisión del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº [REDACTED] y las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas que incorpora en fechas de 13 de marzo y 17 de agosto de 2006, 16 de enero y 11 de julio de 2007, 14 de enero y 16 de julio de 2008, y en las fechas de 19 de enero y 21 de julio de 2009.-----





- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº serie 33232, que está adscrito al citado equipo [REDACTED]. El equipo dispone de certificado de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de radiaciones Ionizantes del [REDACTED] en la fecha de 13 de enero de 2005, y consta que había sido verificado por la firma [REDACTED] en las fechas de 13 de marzo de 2006, 16 de enero de 2007, 14 de enero de 2008 y 19 de enero de 2009. El equipo se había remitido al citado laboratorio de metrología para su calibración.----



**Recinto de almacenamiento.-**

- Se dispone de una dependencia blindada específica destinada para almacenamiento de los equipos.-----

- La dependencia está ubicada al fondo en la planta baja ocupada por el laboratorio. En un nuevo edificio empresa ENMACOSA, S.A. destinado a laboratorios y oficinas.-----

- [REDACTED]

- La dependencia tiene un espacio en planta de 120 cm de anchura por 180 cm de fondo. Colinda en un lateral izquierdo con la citada rampa de acceso y el fondo con es un muro subterráneo. El muro del lateral izquierdo colinda con la sala de calderas. Las paredes laterales del recinto se han construido utilizando bloques de hormigón de 20 cm de espesor rellenos de arena. Frente a la puerta de acceso hay un área despejada del laboratorio. No hay dependencias a nivel inferior. El techo del recinto es una placa de hormigón de 20 cm con doble mallazo que da una altura interna de 2,5 m, desde la placa al techo de la planta baja resta una altura libre de un metro.

- En el interior había construido adosado al muro del fondo un nicho de almacenamiento con una capacidad para dos equipos y ampliable a cuatro equipos.-----

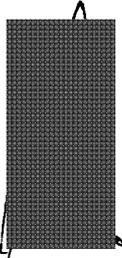
- La dependencia dispone en su interior de suministro eléctrico para la recarga de las baterías de los equipos.-----

- [REDACTED]

- Estaba disponible un extintor de incendios.-----

- El recinto de almacenamiento estaba construido de acuerdo al proyecto presentado en la memoria de solicitud de modificación de la instalación.-----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----





- En el momento de la visita de la Inspección el citado equipo nº [REDACTED] estaba operando en las obras del tramo 1 (Sarria-Noceda) de la nueva carretera [REDACTED]

- La Inspección, en su visita previa, verificó la disponibilidad de material de señalización y balizamiento consistente en: cinta de balizamiento, dispositivo luminoso y chalecos reflectantes, así mismo una dotación de material para el transporte consistente en Linternas, extintores, Señales adhesivas, placa naranja, calzas, y documentación referente al transporte de los equipos. Este equipamiento estaba desplazado con el equipo nº [REDACTED] en su salida a obra.-----

- El desplazamiento del equipo, según manifiesta la supervisora, se realiza en el día e interviene en las obras que se llevan a cabo en las provincias de A Coruña y Lugo.-----

**Personal y licencias.-**

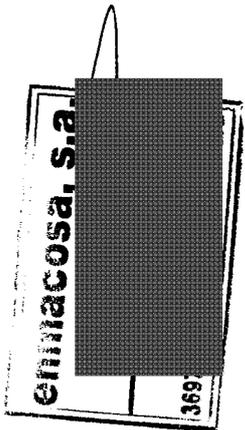
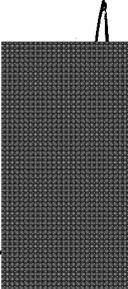
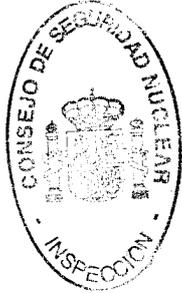
- Se dispone de cuatro dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación, procesados por la firma [REDACTED]. Dos dosímetros suministrados están pendientes de uso por los nuevos operadores. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos.-----

- Consta que se habían llevado a cabo las revisiones médicas de las cuatro personas profesionalmente expuesta, correspondientes al año en curso, por los servicios médicos de prevención de la mutua la [REDACTED]-----

- Estaba disponible una licencia de Supervisor a nombre de [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 23 de marzo de 2014.-----

- Estaban disponibles y en vigor dos Licencias de Operador a nombre de:-----  
 - [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 24 de abril del 2014.-----  
 - [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 6 de abril de 2011.-----

- Consta que, en fecha de 1 de febrero de 2008, se habían solicitado dos nuevas licencias de operador para esta delegación a nombre de [REDACTED] [REDACTED] Estaban pendientes de su recepción.-----



**Diario y procedimientos.-**

- Estaba disponible el Diario principal de la instalación, diligenciado por el CSN en fecha de 24 de julio de 2001. El diario cumplimentado por la supervisora presentaba anotaciones firmadas, que reflejan la actividad administrativa de la instalación, los perfiles radiológicos de la misma, la gestión dosimétrica, las operaciones de mantenimiento y verificación de los equipos y las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de los mismos.-----

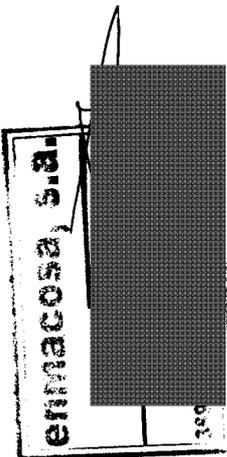
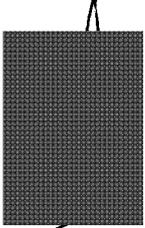
- Estaba disponible el Diario de Operación, correspondiente al equipo [REDACTED] almacenado, cumplimentado por los operadores, que refleja las operaciones con el equipo: el lugar de trabajo, los tiempos de los mismos y los desplazamientos.-----

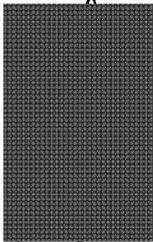
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación. Consta que a los operadores se les ha explicado y facilitado copia de la citada documentación.-----

- El contenido de la la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos estaba incorporado como anexo al Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva, manteniendo los formatos de comunicación facilitados en el anexo de la anterior Instrucción Técnica Complementaria nº 12.-----

- En cumplimiento de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/SRO/CIRC-09/IRA/1989/01 de fecha 4 de octubre de 2001, se dispone de las adecuadas condiciones de seguridad y control de acceso en el lugar de almacenamiento y se dispone de los medios necesarios para señalización y balizamiento en obra, incluidos los dispositivos luminosos. Estaban actualizados los procedimientos de operación con los equipos en el reglamento de funcionamiento.-----

- Se tiene establecido un plan de formación del personal propio para el personal con licencia y de nueva incorporación. Consta que se había impartido formación de refresco de los operadores en una jornada celebrada en la fecha de 24 de abril de 2008 sobre el procedimiento de operación en campo incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación. Estaba prevista también para el personal de la delegación la impartición de un sesión de formación de refresco sobre el procedimiento previsto adoptar para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo al registro de comunicaciones en seguridad en la instalación radiactiva que se tiene previsto incluir en el reglamento de funcionamiento de la Instalación.-----



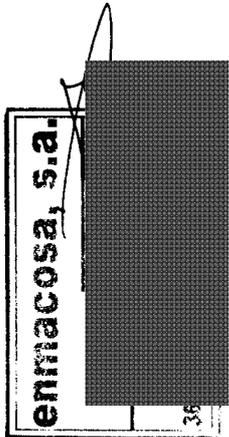


- Estaba disponible la verificación periódica por la supervisora del perfil radiológico del recinto de almacenamiento.-----

**- Transporte del equipo.-**

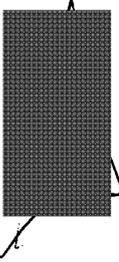
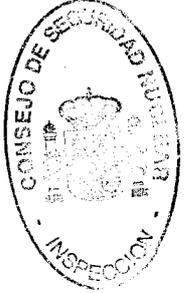
- Se dispone de la siguiente documentación y equipamiento para su salida a obras:--

- Documentación: Orden de expedición con la carta de porte y autorización para el transporte firmados por el Consejero; Ficha de intervención plastificada; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de conducir y la Licencia de Operador; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Instrucciones para el transporte para el conductor, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial y del bulto; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; Documentación propia del vehículo.-----
- Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo ( dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz de rotativa, conos reflectantes, cinta de balizamiento; Linterna, radiómetro y dosímetro personal, mascarilla y guantes.-----



**DESVIACIONES.-** No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a treinta de septiembre del año dos mil nueve.-----



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ENMACOSA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

